

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA

: 09 DE AGOSTO DE 2010

SESIÓN N° 29

En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión, a las 12.15 horas y asisten los siguientes señoras y señores Concejales:

Doña Sol Letelier González, quien preside el Concejo.

Don Marcelo Teuber Carrillo.

Doña Marcela Hales Hales.

Don Pablo Garrido Mardones.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Doña María Inés Cabrera Squella.

Don Patricio Lobos Labra.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Juan Antonio Pasten Tapia.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa Medina.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Doña Patricia Caballero

Don Fernando Salamé

Don Hernán Gacitúa

Doña Paulina Ahumada

Don Gonzalo Molina

Don Marcelo Madrid

Don Martín Toledo

Don Álvaro Lavín

TABLA

1.- Consulta Vecinal Definición Alternativas Diseño Vialidad Avenida Dorsal

LA SEÑORA ALCALDESA, SOL LETELIER: Los hemos convocado a este Concejo Extraordinario porque le vamos a hacer una presentación respecto del ensanche de Dorsal.

A la presentación que nos hizo el Serviu fueron algunos dirigentes y vecinos, pero creemos importante realizar una consulta a nuestros vecinos y para eso necesitamos la aprobación del Concejo Municipal.

Dados la importancia y el hecho que es vinculante, es importante que conozcan bajo qué condiciones se va a llevar a cabo, cuáles son las alternativas que hemos planteado, que dejemos hoy establecido y sentada las bases de lo que va a ser esta convocatoria y esta decisión que van a tomar nuestros vecinos en relación a este corredor que nos está proponiendo el Serviu y que se vincula con Transantiago.

LA SEÑORA PAULINA AHUMADA: Voy hacer la presentación que hizo Serviu en dos reuniones que se hicieron la semana pasada con vecinos de dos tramos del sector de Avda. Dorsal.

Proyecto de Ingeniería "Habilitación Corredor de Transporte Público Avda. Dorsal, entre Cardenal José María Caro y Empalme Avda. El Salto-Kennedy, Comuna de Recoleta."

El mandante es el SERVIU Metropolitano.

Hay contratado un consultor, que es Michell Consultores.

El objetivo, es la realización de los estudios necesarios para elaborar los diferentes subproyectos de un nuevo perfil de vialidad para la Avda. Dorsal, que concrete una vía exclusiva para buses, con calzadas para el transporte público y privado.

Este estudio preliminar cuenta con los estudios previos de SECTRA denominados "Análisis y Adecuación de Infraestructura Vial para Transantiago" y "Análisis conexiones viales sector norte RM", desarrollados entre los años 2007 y 2010. Los cuales constituyen el dato de entrada para desarrollar el presente Estudio de Ingeniería de Detalles, para su posterior llamado a licitación de construcción.

Estos proyectos los desarrolló Serviu en dos etapas: una que es de diseño y después la de ejecución.

LA SEÑORA PAULINA AHUMADA: En este momento se está haciendo la etapa de diseño, en la cual quedan listos los proyectos de ingeniería de todas las especialidades, para en la segunda etapa conseguir los financiamientos y en ese momento construir el Corredor.

El Corredor Dorsal, es un Corredor intermedio de la comuna de Santiago, es como un anillo chico, respecto a Vespucio que tiene una importancia a nivel general, que hasta ahora se ha ido constituyendo casi en todo los sectores y el que está faltando es sector de Recoleta hasta la unión con Pedro de Valdivia Norte.

En términos de accesibilidad, es un proyecto importante para la comuna, es un proyecto que puede entregar accesibilidad y centralidad, que involucra una población importante dentro de la comuna.

¿Que hizo Serviu en estas dos reuniones y en qué ha estado trabajando?

Ha estado trabajando a partir de dos alternativas, una reunión fue para el tramo entre la Diagonal y Recoleta y otro tramo de Recoleta El Salto.

Algunos datos en general: abarca una longitud de alrededor de 5 kilómetros, se inicia en la Diagonal José María Caro, hasta donde actualmente llega lo que ya se construyó y tiene que empalmar con el túnel El Salto Kennedy.

El Serviu hasta ahora ha trabajado con dos alternativas.

1ª Se le llama de Corredor norte y Parque Central al primer tramo entre José María Caro y Recoleta y el segundo tramo entre Recoleta y El Salto.

Lo importante es que en ambas alternativas las expropiaciones son exactamente iguales, no hay diferencia de expropiación entre una y otra, porque las dos se basan en la faja de vialidad que tiene la calle Dorsal, que tiene 60 metros por el Plan Regulador Metropolitano de Santiago. Por lo tanto, el tema de las alternativas no involucra cambios en cuanto a las expropiaciones que tengan que haber.

Como todo el proyecto está trazado en que haya un Corredor de Transporte Público, es un corredor segregado, en este caso hacia el lado derecho está el lado norte y hacia el otro lado sería una vereda de 6 metros, después una calzada de vehículos particulares que tiene un ancho de 7 metros, después va una división en la que van los refugios peatonales o paraderos y que separa entre los vehículos y la calzada exclusiva de transporte y después vienen las 3 vías de transporte exclusivo, esto es igual que todo los corredores que se han hecho que tienen en una parte concentrado este corredor.

Después en esta misma alternativa queda un bandejón parque que tiene aprox. 20 metros en el cual va una ciclovía y hacia el costado sur queda otra calzada de la mismas características de la anterior de más o menos 7 metros y de nuevo una vereda de aprox. 6 metros.

LA SEÑORA PAULINA AHUMADA: Las dos alternativas tienen ventajas y desventajas

Entre las principales ventajas de la alternativa A, está la posibilidad de un gran parque central, además de amplias aceras laterales. Con espacios disponibles para ubicar equipamientos anexos como juegos infantiles, maquinas deportivas, canchas de skate u otros.

Fraccionamiento y desconcentración de la vialidad en tres calzadas independientes.

Genera una mayor seguridad para los vehículos particulares por la mediana que los separa de los buses Transantiago.

Entre las desventajas: Mayor cercanía de las calzadas a las viviendas con respecto a las otras alternativas.

Cruce de peatones hacia parque central.

Las ventajas de la Alternativa B, llamada Corredor Central y Platabandas:

Posibilidad de 2 grandes zonas de parques laterales (platabandas). Con aporte paisajístico para los bordes norte y sur de la avenida

Mayor lejanía del corredor central, alejando buses y vehículos de las viviendas.

Genera una mayor seguridad para los vehículos particulares por la mediana que separa de los buses Transantiago.

Las desventajas:

Genera un área donde es posible la apropiación de veredas como extensión de las actividades de los bordes, (talleres mecánicos, estacionamiento de camiones, etc.).

Sin espacios disponibles para ubicar equipamientos anexos como juegos infantiles, canchas de skate u otros

Esta opción es la que mas impacta los árboles existentes, afectando 723 especies, en el total.

Estas son las dos alternativas que está proponiendo el Serviu.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: En base a las exposiciones realizadas con los vecinos, se le solicitó a un grupo de directores preparar una posible consulta vecinal, respecto a la elección de estos dos diseños propuestos por la consultora el Serviu, para implementar en el Corredor de Dorsal.

Para este trabajo, se reunieron Dirección Jurídica, Secretaría Municipal, Administración Municipal, Dideco más otras personas.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: En distintas reuniones definimos que habían cuatro criterios que debían ser abordados y definidos para darle forma a esta consulta, que dicen relación con el número de vecinos que van a participar. Es decir, el universo que podría votar o escoger entre estas alternativas, y cómo íbamos a seleccionar a esos vecinos. O sea, que sistema de registro íbamos a ocupar para validar la participación de ellos en el proceso.

La fecha de la consulta y los lugares de votación.

Respecto al número de participantes se definieron inicialmente 3 criterios.

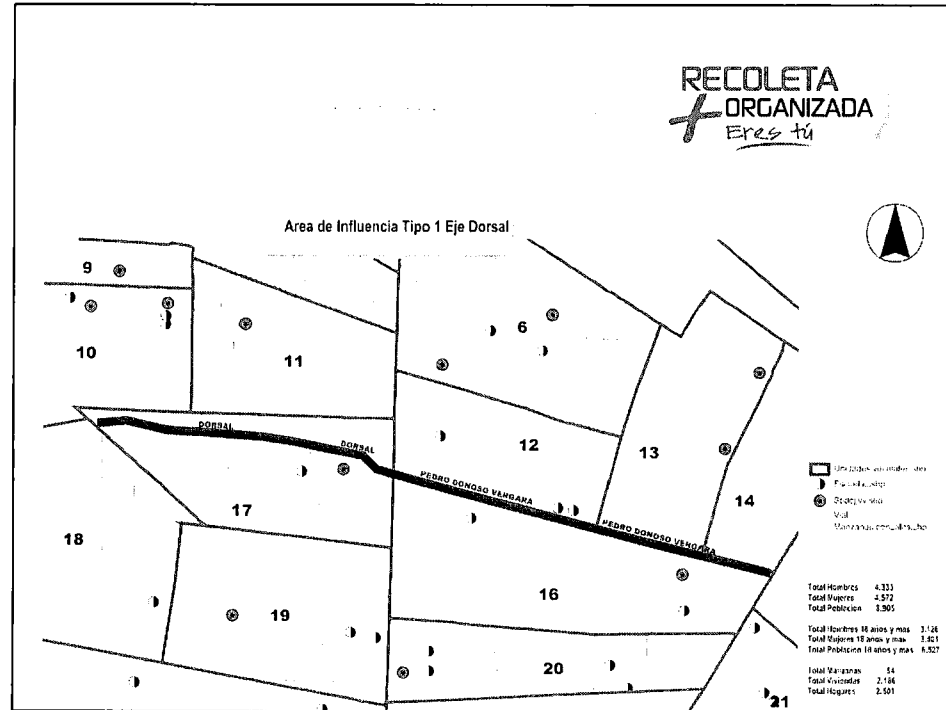
1.- Los vecinos que enfrentan directamente el eje. Es decir, aquellos que hoy están directamente afectados, están en la primera línea de afectación de este proyecto.

2.- Vecinos que enfrentan el Eje a una cuadra al norte y al sur del mismo. De tal forma de reconocer la afectación que pueden tener no solo los vecinos de primera línea, sino que gente que está alrededor cercano de esta calle.

3.- Habitantes de las Unidades Vecinales que enfrentan el Eje. Toda vez que por la magnitud de esta vía, el hecho que se utilice para el Transantiago podría tener una repercusión que fuera más allá de una, dos o tres cuadras.

Se muestra el mapa del eje Dorsal, con los tres criterios ya señalados, la línea azul es el Eje Dorsal. Por lo tanto, todas las propiedades que enfrentan directamente esa línea azul con el primer criterio. Después está la cuadra al norte y la cuadra al sur, reflejada por el color amarillo y después está la ubicación de las unidades vecinales N° 10, N° 11, N° 12, N° 13, N° 14 más la N° 16 y N° 17 como unidades que enfrentan a esta vialidad.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ:



Cabe señalar que si consideramos a todas las personas de acuerdo a los datos del Censo del año 2002, proyectado a la fecha todas las personas que viven en las unidades vecinales que enfrentan el eje y que son mayores de 18 años, estamos hablando aproximadamente de 18 mil personas.

Si solo consideramos a la gente que habita en la zona de una cuadra al norte y una cuadra al sur, estamos hablando de aprox. 6 mil 500 personas, y si nos centramos en el eje estamos hablando de entre mil a 300 personas, esa es la magnitud de cada uno de estos criterios, entre las mil 500 y 18 mil personas como posibles postulantes, ya que esto es una consulta.

Por lo tanto, aquí no hay obligación de participar, es voluntario, por lo que va a estar dado por el nivel de interés de conocimiento o motivación que tengan estos 3 grupos de los distintos criterios.

Después dijimos, ¿cómo reconocemos a las personas que pueden votar?, el criterio que se ha utilizado habitualmente en todo tipo de consultas, sean vinculantes o no, siempre ha sido el padrón electoral, eso es lo único que aporta un 100% objetividad, que no haya ninguna instancia externa que incorpore o que reste gente dentro del proceso de participación.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Después dijimos, pero no toda la gente está inscrita en los Registros Electorales, y no toda la gente necesariamente que vive en el sector va a estar inscrita en la comuna de Recoleta, puede ser que esté inscrita en otras comunas.

Por lo tanto, surge la posibilidad -que también ha ocurrido y de hecho ocurrió en el proceso que se realizó en la Municipalidad de Las Condes- en habilitar un registro de inscripción, para que la gente que no está inscrita en la comuna o que no esté inscrito en los Registros Electorales y esté interesada en participar se inscriba y de esa forma se habilite para participar en el proceso.

Por lo tanto, el sistema que al final queda es un sistema mixto, que permite considerar a todas esas personas, ya sean inscritas o a través de un registro para que puedan postular.

O lo otro, es decir en qué momento hacemos la consulta, porque dependiendo de la fecha que escojamos son los procesos que se vienen en términos de discusión, de información y de una serie de cosas que se requieren para que este tipo de acciones o actividad resulte de buena manera.

Arbitrariamente dijimos, pongámonos un calendario súper apretado que es la semana de septiembre, el domingo 5 de septiembre, y generemos uno un poco más holgado, pero nos encontramos con la 2ª y 3ª semana de septiembre, con 11 y 12 y con 17, 18 y 19 con las implicancias que tienen esos dos fines de semana.

Por lo tanto, dijimos no nos queda más que trasladarlo al domingo 26 de septiembre como fecha para realizar la consulta.

El cronograma de propuesta es si que queremos que se haga el 4 de septiembre, hacemos un proceso de difusión entre el 9 y 30 de agosto.

Se abre el registro de inscripción entre el 14 y 30 de agosto, se realiza una exposición en los lugares ya definidos entre el 14 y 30, para terminar con una asamblea general a aquellos que quieran hacer algunas consultas o escuchar los últimos antecedentes para el domingo 4 septiembre realizar la consulta.

Si nos vamos al 26 de septiembre, los plazos son más holgados, y todos los procesos son más largos y más tranquilos, la discusión va del 10 al 25 de agosto.

El registro se hace entre el 28 de agosto y el 22 de septiembre.

La exposición a partir del 25 de agosto hasta el 22 de septiembre para proponer una asamblea general en caso de ser necesario el 23 de septiembre y realizar la consulta el domingo 26.

El último criterio decía relación con los lugares de la consulta. Estamos proponiendo dos, separar ambos tramos, uno en el CCIMA, para la gente que está entre Recoleta y El Salto.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: El otro lugar en el CAV, para la gente que está entre la Diagonal y Avda. Recoleta. Obviamente dependiendo de los criterios de participación que definamos en esta instancia vamos a definir la fecha de la consulta.

Si aquí se define que será sólo el eje que enfrenta a Recoleta, creo que con esfuerzo y trabajo podríamos llegar a una fecha cercana al 4 de septiembre, pero cualquier instancia que requiere mayor participación, obligatoriamente para hacerlo de buena manera, para generar los procesos de difusión, de comunicación, de exposición de consulta, nos tendríamos que ir a fines de septiembre.

Cuando la señora Alcaldesa, nos plantea esta opción, tomé contacto con la gente del Serviu, porque de una u otra manera esta instancia de participación fue generada a raíz de la solicitud de la Municipalidad con la gente de Serviu, para escuchar la opinión de los vecinos, y sociabilizamos la idea de esta consulta, de tal forma que ellos puedan resolver el tema administrativo que tienen con la Consultora y con los plazos que tienen que cumplir.

Ellos están abiertos hoy a que se realice este proceso de participación y estábamos esperando la instancia de este Concejo, que tiene que concurrir con el llamado de la consulta vecinal para reunirnos definitivamente con la gente de Serviu y terminar de afinar los detalles.

En todo caso, de alguna manera y por lo que hemos ido conversando la línea iría por hacer participar a los habitantes de las unidades vecinales, que enfrentan el Eje Dorsal, con un sistema de registro mixto, es decir padrón electoral, más abrir un sistema de registro, para que aquellos que estuvieran en Recoleta inscrito, hacerlo el domingo 26, y utilizar dos recintos, diferenciando la longitud del eje a través de Recoleta, un lugar en el CCIMA y otro en el CAV.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Me interesa saber, ¿cual va a ser el sistema de discusión que va a tener la gente?, porque es un tema bastante complejo.

Creo que a nosotros nos cuesta entenderlo, esto no es consultarle la agente si quieren un mall en Martín de Zamora o no quiere un mall.

Por lo tanto, ¿cómo se le va a enseñar a las personas, cuál es el diseño que se quiere optar?

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Definiendo el área que va abarcar la consulta, hemos pensado en enviar carta inicial, donde se les explica a los vecinos el proceso.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Vamos a generar unos dípticos con la información, vamos a generar reuniones participativas por sectores, poniéndonos de acuerdo con las Juntas de Vecinos, con las organizaciones que haya en las distintas unidades para ir difundiendo.

Hemos pensado en poner publicidad aérea y generar en dos lugares de votación una exposición permanente con un profesional en determinado horario, de tal forma que la gente se pueda acercar y hacer las consultas que estime conveniente.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Me inclino por algunas cosas.

Primero creo que la fecha 26 septiembre es la más adecuada, en el sentido que les da más posibilidades a los vecinos a que estén mayormente informados. O sea, tenemos la posibilidad que durante un tiempo reciban una buena información y decidan libre y soberanamente, y bien informados en este proceso, que es bien interesante.

Algunas cosas que me llaman la atención, uso patrón electoral, este es un poco mentiroso, porque algunos están inscritos pero no viven acá.

Entonces, puede que nos encontremos en Dorsal con algunos casos de esa índole, que no tenga ninguna relevancia su opinión, desde el punto de vista de vivir ahí.

Creo que el sistema mixto, si bien es cierto, es habilitar un registro ahí puede que se vaya a inscribir cualquier persona, habría que aprovechar esto de la difusión y hacer una suerte de censo, ir viendo casa por casa e ir inscribiendo y habilitando para ver que los que van a votar vivan en el sector, y no vengan a inventar dirección o inventar para inflar alguna votación en determinada dirección

Si bien es cierto, para que los vecinos puedan transportarse fácilmente en el lugar de votación, dos lugares distintos, ¿la votación es una sola o sea todo los vecinos desde El Salto hasta Diagonal votan y ganan la alternativa para ambos sectores?

O sea, la votación es por sector aparte, pero la decisión, el proyecto definitivo, porque cual es la posición de la Administración, porque una es la nuestra otra es el Serviu, pero la Administración que es lo que propone.

LA SEÑORA ALCALDESA: Cada sector decide si la alternativa A o la B, y esa es la que se va a hacer en cada sector, no necesariamente tiene ser la misma, puede ser que la de la Diagonal a Recoleta elijan B y se mantiene.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Respecto al Censo, lo analizamos, solo que le pusimos empadronamiento, es factible, pero si ustedes ven el número de posibles participantes, cuando pensamos una cuadra al norte y una cuadra al sur, que estamos hablando de 6 mil 500 personas mayores de 18 años, es un trabajo complejo y largo de hacer, y si le aporta al proceso que cualquier error va a ser asumido con una suspicacia, respecto a que por qué me incorporaron o no me incorporaron.

Por eso les comentaba, hicimos una revisión de todas las consultas que se han hecho en distintas comunas de distintos temas, desde pavimentos participativos en comunas como Buin y como Viña a la última de Las Condes, y siempre se ha utilizado algo que es objetivo, no se puede alterar y que viene definido que es el padrón electoral.

¿Por qué habilitar este? Porque la gente que no está inscrita pueda abrirse una instancia de participación y de registro.

Ahora habitualmente, en estos procesos participa la gente que tiene interés de participar.

Entiendo que puede haber algún grupo, que pueda haber alguna instancia que busque imponerse generando inscripción de personas que no sean del sector, pero el porcentaje que estimamos de error en un proceso de Censo o empadronamiento dado los tiempos es cercano al 20%, y en esos términos ese porcentaje de error puede inhabilitar todo el proceso realizado.

Es difícil que logre que la gente, los fines de semana, prácticamente dos y medio para realizarlo esté la gente y podamos levantar la información de buena manera, porque no basta con llegar y preguntar, cuántos mayores de 18 años viven acá y cuál es el Rut, tenemos que buscar alguna forma de acreditar eso y ese proceso puede ser largo y complejo en términos de evitar errores.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: La propuesta, independientemente de toda la presentación sería, ¿la consulta a todas las unidades vecinales involucradas? Y eso significa ¿cuanta gente?

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Máximo 18 mil personas, son los mayores de 18 años. Ahora, eso lo vamos a saber una vez que tengamos la información del padrón electoral y la del registro que se abrió, pero lo más seguro es que los 18 mil habitantes mayores de 18 años en esas unidades vecinales no al 100% esté inscrito.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Usted puede ver los posibles votantes mayores de 18 años.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: En este plano sería la Junta de Vecinos N° 13 y la N° 6 no.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Así es, o sea definimos las Unidades Vecinales que enfrentan directamente, sería la N° 14, N° 13, N° 12, N° 11, N° 10, N° 17 y N° 16 que son las que enfrentan entre la Diagonal y El Salto.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Creo que la definición pasa por un tema más que técnico, político.

Las definiciones técnicas son súper fáciles de acordar, y los criterios no tienen mucha dificultad, siento que nos estamos haciendo una cosa difícil de algo que podría ser bastante más fácil de resolver.

En ese sentido, no me parece llevar una consulta a esa dimensión, entendiendo que los beneficiarios y los afectados son aquellos que viven en la línea o quizás llevando la propuesta que ustedes hacen, un poco más extensa a la zona amarilla, pero en ningún caso a extremos de 4 ó 5 cuadras hacia adentro.

Creo que la distorsión, independientemente del padrón, de la inscripción o lo que sea, es darles la posibilidad de que voten aquellos de verdad no tienen ninguna relación directa con el proyecto, en términos de beneficio o afectación. Eso no tiene mayor sentido.

Por cierto que son respetables toda las opciones, y estoy planteando mi punto de vista. En ese sentido, vuelvo a plantear que yo veo esto como una instancia de beneficio político de hacer una gran consulta de involucrar a la mayor cantidad de gente para hacer un tema político de un tema que es súper acotado y concreto a un eje que es Dorsal.

Disculpen por abrirme a una situación que a veces no está ni siquiera en un análisis, pero desgraciadamente así lo veo.

En esa lógica, desecho la propuesta y planteo que lo que me gusta es el eje Dorsal, la gente que enfrenta es más y abrimos si es que se quiere algún porcentaje mayor, pero en primer lugar los beneficiados.

Le pregunté a la señora Paulina el miércoles pasado, cuando fue la reunión con el Serviu, si ya teníamos definido cuáles iban a ser los afectados reales.

Me contestó es que son los mismos en la opción A y en la B, pero lo que no tenemos son los afectados reales hoy.

En esa lógica, si invitamos a todo los roles que están directamente afectados a la línea, sin saber si van a quedar o van a salir, está siendo representativo de ellos, no de aquellos que viven 5 cuadras más adentro y creo que la distorsión puede ser mucho mayor al padrón electoral inclusive.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Respecto al padrón tampoco tiene ningún sentido usarlo como referente.

O sea, esto no es un sector como cuando se votó en Las Condes respecto de un Mall, que ahí estamos hablando de afectaciones viales importantes, de flujos, de densidades, de asaltos, de delincuencias a partir de los movimientos.

Aquí estamos hablando de un eje que va a pasar por Avda. Dorsal.

Por lo tanto, creo que hay que circunscribirlo a eso, no a todo el sector.

Por lo tanto, como lo veo, identificar cuáles son los roles que vamos a definir y definiendo los roles que queramos incluir, que pensamos que son los afectados, propongo que sean los del eje directo, puede ser un poco más, definiendo los roles.

Le decimos a los roles a los que viven ahí que están siendo directamente beneficiados o afectados.

Cada rol tiene derecho por ejemplo, a un voto y que ellos definan que van a definir respecto de cómo quieren del frente a su casa.

Esto es una propuesta, puede ser inclusive si es que hay dentro de un mismo rol, se identifican una casa principal y dos allegados más, que es la realidad, abrimos a que ese rol tiene 3 familias internamente y eso lo podemos sacar de la ficha de Protección Social que hoy están establecidas esas cosas.

A simple vista, las razones técnicas las podemos discutir, las podemos llevar a buen puerto, pero me da la impresión que esta propuesta tiene que ver con una gran consulta, por un tema que a veces no necesariamente lo amerita, pero una gran consulta, buscando un tema político más que de respuesta a los vecinos que son los directamente afectados.

LA SEÑORA ALCALDESA: Alguna de sus aseveraciones me parecen bien otras no tanto, pero hoy estoy abierta, a que lo queremos restringir lo restrinjamos.

Presentamos tres alternativas, lo único que no puede quedar en duda, es cuánta gente participa y la transparencia de la participación, porque aquí lo que importa son las personas que van a ser afectadas, los roles son distintos porque es por casa, pero a veces hay situaciones que vive más gente o se puede prestar para que en una propiedad tenga tres roles.

Hoy si vamos a hacer una consulta que es vinculante, lo que hemos buscado es dar la mayor transparencia y participación posible.

LA SEÑORA ALCALDESA: Aquí no se trata de un tema político porque es mucho más complicado, mientras más gente abarque más complicado es, pero si creemos que como es vinculante, creemos que participe la mayor cantidad de gente posible y la que está afectada en el sector.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Valorar la presentación, que es un esfuerzo, un trabajo, pero tengo algunas dudas, algunas cosas comparto y otras no.

Sobre el sistema mixto de elección que usted establece, usted sabe que es un proceso de votación que puede tener en algún momento dado una situación de impugnación al proceso mismo.

Entonces, partiendo de la base de lo que es una elección y si la vamos a hacer conforme a derecho, debiera estar regida por el padrón que establece el padrón electoral, el Tribunal.

Falta saber cuánto va hacer el costo de esta consulta.

Comparto algún punto de vista con el Concejal Teuber. Efectivamente, lo que será afectado es el eje central, o sea, las personas que van a ser afectadas, son los que van a ser expropiados y afectados en su propiedad.

Creo que hacia ahí se debe apuntar la consulta, sin perjuicio de establecer un perímetro de votación.

Ahora, en este sistema mixto puede venir gente a votar que no va a ser afectada y puede distorsionar la realidad de la votación.

Me voy a referir a la Unidad Vecinal 10, puede venir a votar en forma conjunta y totalmente la esa unidad vecinal y va a venir una cantidad de gente que vamos a pasar la cifra que decían acá de las 18 mil personas y se van a pronunciar sobre un hecho o una situación que no es inherente y competente con ellos, que no le afecta su patrimonio.

Entonces, creo que ahí, salvaguardando la participación que es bonita que es esencial, pero tenemos que limitarla a las personas que se van a ver afectadas, y para establecer un mayor rango de participación, creo que sería la más sana subsiguiente que es la Serena y hasta por ahí, pero extenderlo territorialmente hacia el costado sería distorsionar la votación, esto lo hago en el espíritu que se ejecute el voto tal como es y que me aclaren, desde el punto de vista legal, el proceso de votación.

O sea, si quiero impugnar el proceso lo impugno, porque va a votar gente que no está en el registro electoral.

Creo que ahí para salvar esa situación y no generar una votación que después tengamos que realizarla de nuevo, que tenga sentencia en el Tribunal Electoral, la planteamos desde el punto de vista del Registro Electoral.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Así que quiero que me aclaren el padrón electoral, el sistema mismo y no tendría problemas el día de mañana y el costo de la votación, y reasignar el perímetro de votación.

O sea, planteo que tiene que votar la gente que realmente va a estar afectada una cuadra más allá, porque ahí vi la cantidad de Unidades Vecinales y puede venir una cantidad de gente a votar que va a distorsionar totalmente la realidad y la gente que se va haber afectada después va a criticar y cuestionar la acción de esta gestión.

LA SEÑORA ALCALDESA: Quién define a quién le afecta y a quién no, porque aquí se está definiendo el uso de espacio público, no es menor lo que aquí se está definiendo, y no sólo están afectados los que viven al frente.

Aquí hay dos cosas que no tienen nada que ver una con la otra.

Este es el diseño del proyecto del Corredor, no tiene nada que ver con el segundo tema que es la expropiación.

En el primer sentido que estamos definiendo ahora, es todas las personas que están a varias cuadras, ya que a ellas igual les va a afectar, porque es todo el tema del espacio público en un sistema.

En una de las alternativas usted puede hacer espacios de juegos y en el otro no.

Esa fue la razón que ya se plantea para poder decidir una u otra alternativa y al ver la inquietud que tenían los vecinos, es que decidimos hacer esto más amplio y más transparente, porque este es un tema que involucra no sólo a los que viven al frente.

Ahora, entiendo que pudiera ser que a lo mejor pudiéramos achicar el perímetro y la idea de este Concejo, conversarlo y verlo con todos ustedes.

Creemos que es más participativo si hacemos participar a las unidades vecinales, pero si entre todos consideramos la alternativa 2, que es la alternativa que son cuadras al norte y cuadras al sur. Y ahí consulto, ¿ahí no tenemos problemas, porque vamos a cruzar el padrón electoral?

O sea, no habría que empadronar, en ese caso, que era mi inquietud hoy.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Aquí se escogió el criterio más amplio, porque es mucho más fácil achicar que agrandar, decidimos presentar el de máxima participación.

Entiendo que esta era una instancia para definir y ponernos de acuerdo.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: De hecho, la que más trabajamos es la del sector amarillo, que de alguna manera pensamos que la gente está directamente afectada.

Lo que sí comparto es que la afectación no sólo se produce en las casas que inmediatamente enfrentan el eje, sino que en el entorno, a una o dos cuadras puede haber una implicancia, porque no es lo mismo un parque central que áreas verdes hacia los sectores de las casas, en términos de generar zonas de equipamiento y de impacto sobre el sector, más allá lo que alguien decía se está haciendo ciudad y uno de los grandes problemas que tienen los vecinos, es que habitualmente esto se hace entre cuatro paredes y sin consulta.

Esta era una buena instancia, más allá de lo político, sino que en términos de participación y la valoración que tiene hoy la participación a nivel comunal, como un ejercicio de invitar a la gente a definir aspectos que habitualmente se le imponen y muchas veces de mala manera.

Da lo mismo el sector que definamos para determinar los participantes ya sea con el padrón electoral o a través de un registro, lo podemos determinar y hacer todo los cruces que sean necesarios.

Comentar lo que dice el señor Concejal Lobos, sin perjuicio que el señor Director Jurídico pueda ser más técnico, les quiero recordar que de acuerdo a la Ordenanza de Participación, esta es una consulta comunal.

La vamos hacer vinculante, no vamos a invitar a los vecinos a escoger una alternativa, para después hacer lo que queramos.

Por lo tanto, aquí las reglas de juego no están definidas en un cuerpo legal al detalle, si las tenemos que definir y en base a eso regirnos.

Considero que el padrón electoral tiene la ventaja que no lo alteramos, eso viene del Servicio Electoral.

Si creo que si hay un vecino que está directamente sobre el eje y no está inscrito, está inscrito en otra comuna, esa persona debería tener la posibilidad de votar.

También creo que si una persona vive a una cuadra y no está, también lo deberíamos incorporar.

Es mucho más fácil que las personas que están en el eje y que no están inscritas, los pueda censar de forma exitosa y eficiente que censar a un mayor número de gente, y también es más fácil que la gente que enfrenta una cuadra al norte y otra sur en un sistema de registro, tengamos un porcentaje importante de chequeo para disminuir el error, pero aquí no hay una exigencia legal que nos diga, tiene que ser el padrón electoral, eso lo definimos y lo acordamos nosotros.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: ¿Qué objetivo o qué resultado tiene que tener esa definición? Transparencia y ser concordante con los criterios de participación en términos de número que hayamos definido.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: ¿Hablan de los afectados, y estos son las 70 casas que van a ser expropiadas o no?

LA SEÑORA ALCALDESA: Esto no es la expropiación. Esto es el diseño del Corredor, la expropiación va a ser en dos años más.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Cuando se habla de la votación, los más interesados son la primera línea que son las 70 casas que van a ser expropiadas.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Creo que las familias que van a ser expropiadas se van a ir del lugar.

Por lo tanto, ellos no van a enfrentar el nuevo diseño a diferencia de las casas que hoy no son expropiadas o los terrenos que están inmediatamente atrás de las expropiadas.

Ahora, si usted me pregunta una opinión, dejar hoy fuera a la gente que está siendo expropiada de la consulta es generar un conflicto artificial.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: No, precisamente iba a ese comentario, no es el total, sino que cuando habla de los afectados claramente ellos no son afectados porque no van a estar, independientemente de que tienen todo el derecho a votar.

Creo que es importante cuando uno habla de participación ciudadana, entiendo que hay un mecanismo que es mucho más fácil de abordar, pero si uno quiere hacerlo real, tenemos en esta comuna, que durante mucha gente se fue por lo menos un 20% o más que se ha ido y otra que ha llegado.

Por lo tanto, la gente que vote necesariamente hay un porcentaje importante que no va a tener la opción de participar en esta votación, si es que sólo se utiliza el padrón electoral.

Por lo tanto, coincido con los Concejales Pacheco y Teuber, en que ojalá fuese un registro a través del Departamento de Obras u otra, pero creo que formas hay.

Creo que uno tiene que ser consecuente, obviamente mientras mayor cantidad de gente participe en esta votación, es conveniente suscribirlo al sector de una cuadra más allá del eje.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Tengo una duda. En una exposición que se hizo anteriormente hace 6 u 8 meses, donde se presentó un diseño similar, en relación a la casa de Pedro Donoso, de Corpus Cristi que está a la primera cuadra de Pedro Donoso hacia el oriente, estaba incorporado en ese diseño un monumento, casa o memorial. Había varias propuesta.

¿Por qué no está incorporada en este diseño esa propuesta?
¿Cuáles fueron los elementos?

Esa situación involucra no tan solo a gente que vive una cuadra hacia arriba o una cuadra hacia abajo, sino que tiene que ver con mucho más afectados.

Desde el punto de vista de lo que es la memoria de los derechos humanos, debiera estar incorporado dentro del diseño.

Si quisiéramos incorporar o retomar el planteamiento del diseño pasado, ¿cómo lo hacemos?

¿Este diseño está firme o puede sufrir alguna modificación? O si hubiera que optar por la alternativa A o B, cuál sería la más viable o la que permitiría mantener un monumento, monolito o etc.

¿Cuál sería la alternativa más viable para mantener esta memoria?

LA SEÑORA PAULINA AHUMADA: En este caso no está visto específicamente el tema de la casa de la matanza Corpus Cristi, porque se está viendo una cosa más general, pero no es que excluido de lo que se conversó antes, la idea de hacer un memorial no está excluido. O sea, es un tema de una etapa de diseño posterior, pero no está excluido, está en los mismos términos de antes, y creo que en cualquiera de los dos diseños se puede instalar un memorial que recuerde la situación de ese lugar.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Se debe argumentar un poco más sobre este tema de la consulta.

Usted dice que afecta a todo los recoletanos, sin duda o a la mayoría de los recoletanos porque es un bandejón, a lo mejor de nuestra perspectiva sí, pero sabe que concuerdo con el Concejal Teuber en el sentido que tal vez logramos una cuadra hacia ambos costados, porque si vivo en Pedro Donoso y en esta votación se va a decidir si las micros van a pasar más cerca o más lejos de mi casa no voy a permitir que un vecino que vive 5 ó 6 manzanas más allá venga a molestarme la vida instalándome las micros encima.

Entonces, creo que es injusto, es una desigualdad que alguien que esté fuera venga a votar y decidir lo que me va a pasar para el resto de mi vida.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Más aún, también es desigual que un vecino que viva en una casa que vivan 18 personas, voten los 18 en contra de una familia que a lo mejor tiene una opinión diferente a la casa del lado en donde sólo votan dos, eso también establece una desigualdad.

Por lo tanto, concuerdo con el Concejal en que hay que usar una formula en que se busque la alternativa en que todos tenga la misma cantidad de votación para poder participar y eso me parece que los roles sería una buena alternativa.

Además si achicamos el aspecto, da la posibilidad que por cada rol tengan derecho a votar una persona, el representante de la familia y eso se puede censar y se puede hacer, perfectamente en un tiempo, porque si disminuimos un plazo, y podemos hacer un empadronamiento no censo sino un empadronamiento donde cada rol tenga derecho a una votación y no una cantidad de una persona en desmedro de una cantidad menor de habitante.

LA SEÑORA ALCALDESA: Pero, ¿qué pasa si en una casa hay distintas opiniones? O sea, vamos a generar un problema familiar.

Voy a tratar de hacer un acercamiento de las posiciones para que vayamos avanzando.

1º En cuanto a la gente que vamos a consultar, al lugar geográfico sería la alternativa dos, que es el eje más una cuadra al sur y una al sur. Estaríamos todos de acuerdo con eso.

2º El sistema mixto, de poder por un lado poder contar con el padrón electoral y con la inscripción voluntaria, personas que no están inscritos en el padrón electoral y vecinos que acrediten residencia que puedan inscribirse a votar.

Personalmente no estoy de acuerdo que sea por roles, porque creo que tiene que ser la mayor participación posible, porque pueden haber distintas opiniones, creo que es un poco muy paternalista decir que sea por rol.

3º La fecha sería el domingo 26 de septiembre o el domingo 3 de octubre, en caso que necesitáramos un poco más de tiempo.

¿Estaríamos de acuerdo?

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: A diferencia del Concejal Lobos, el que más podría dar seguridad y evitar alguna impugnación es la inscripción electoral porque está reconocido por todos, pero primero es restrictivo, segundo todo los vicios que nos podría representar para la información que queremos obtener, nos perjudicaría en saber efectivamente o poder hacer votar a todos los que realmente están siendo afectados en esta franja que ya definimos.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: En esta lógica me inclino por el empadronamiento total, por generar un mecanismo de empadronamiento total donde definamos los roles de toda las casas y definimos acá en este momento, todos los mayores de edad que vivan en esas propiedades y que estén acreditados. Se publica el listado y se da el plazo de una semana dentro de su carta Gantt, para que algún vecino impugne a alguien que se haya inscrito demás y se hacen las revisiones correspondientes, cosa que cuando lleguemos al momento de la votación no haya opción para impugnar ese padrón que se creó.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Señor Salamé y señor Administrador Municipal tenemos la capacidad de hacer ese empadronamiento?
¿Cuánto nos demoramos en empadronar?
Entonces, insistimos que será el sistema mixto padrón electoral más empadronamiento.

O sería solo empadronamiento, pero habría que publicar la lista, porque si no nos van a impugnar.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Respecto de la consulta de la capacidad, creo que no es un problema de capacidad.

Aquí es cosa de sumar gente, lo conversamos antes del Concejo con el señor Secretario Municipal y el señor Administrador Municipal, aquí se arman los equipos.

Ahora, es más fácil pensar que durante 15 días vamos a tener a la gente disponible, la verdad que eso no es así, uno con suerte la tiene los fines de semana y tampoco necesariamente las encuentra en el momento que uno pasa.

Hay dificultad, no me estoy negando a la opción del empadronamiento, sino que estoy planteando determinados temas.

Me parece bien la idea de generar y después publicar, pero van a haber impugnaciones, y va haber que resolverlas y si no se resuelven de buena manera también puede ser una instancia para después impugnar el proceso.

Más allá de un tema de capacidad, hay que definir un procedimiento que sea sencillo, que nos genere la menor posibilidad de tener un tema jurídico y al mismo tiempo del máximo de participación posible, creo que esos son los criterios que hay que definir.

Ahora, podemos empadronar, lo conversé con don Marcelo, él ha estado a cargo del Censo, están los funcionarios disponibles, pero la próxima semana van a aparecer otros temas, otros requerimientos y no va a estar el 100% de gente disponible exclusivamente para empadronar.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Por ejemplo, la ruta del pollo, es un tema que la semana antes del 18, es prácticamente toda la Municipalidad, entonces empiezan a aparecer actividades que complican estos procesos.

LA SEÑORA ALCALDESA: Creo que es importante definir que si decidimos empadronar, tenemos que hacerlo seriamente y por lo menos pasar dos veces por el domicilio y que quede registrado, porque aquí no es una cosa que sea tan desgarrante, no es un tema político ni es una elección de persona, es una sencilla consulta vecinal, entonces, pasamos una y dos veces.

Si no hay nadie se le comunica a la gente que se pasó por su domicilio y que si ellos quieren votar en esta consulta, ellos se dirijan al lugar con su carnet de identidad acreditando residencia a votar o inscribirse para votar y le damos la dirección de acá.

¿Les parece de esa manera?

LOS SEÑORES CONCEJALES están de acuerdo en esa alternativa.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, será un sistema de empadronamiento, estamos todos de acuerdo en que se va a visitar a lo menos dos veces la propiedad y las personas que no se encuentran al momento, se les va a dejar información cosa que ellos vengán y puedan inscribirse en caso que les interese participar.

La fecha sería el domingo 26 septiembre o domingo 3 de octubre, para definir bien por si necesitamos más y tiempo.

Tendríamos que hacerles llegar el próximo Concejo la carta exacta, la carta Gantt, que incluya la fecha de impugnación, de inscripción, las fechas de visita y la fecha final de la consulta.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: La única parte donde se impugna es el tribunal. O sea, no somos tribunal, no quiero que caigamos en un error administrativo, para salvar al Concejo, porque cualquier persona puede impugnar aunque no haya participado e impugna en el Tribunal y esto es un proceso eleccionario.

Entonces, y a veces tenemos problemas con el Municipio, porque este no impugna nada. El Municipio es un mero administrador y orientador de las políticas cuando se ejecuta una elección, pero donde se determina una impugnación es en un Tribunal, no podemos decir hay plazo para impugnar e inclusive procediendo la votación, tienen 15 días las personas para ir al Tribunal Electoral e impugnar el proceso, quien sea mayor de 18 años.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Para que quede claro, vamos a empadronar a todo los mayores de 18 años, y vamos a generar instancias para que la gente se inscriba, pero no va a existir la publicación de la lista y la imputación por parte de los inscritos.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Para efectos del acuerdo, sería necesario establecer la fecha. No obstante que posteriormente hay que modificarlo, se dictaría un nuevo acuerdo.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, ¿les parece que la dejamos para el domingo 3 de octubre?
¿Estaríamos todos de acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 106

“Apruébase convocar a la Comunidad de Recoleta, a participar en una consulta vecinal para definir la alternativa de diseño de vialidad del Eje Dorsal- Pedro Donoso, la que se realizará el próximo 3 octubre 2010.-

La participación en la consulta, vecinal tiene el carácter de voluntaria, y tendrá a derecho a votar toda la población mayor de 18 años debidamente empadronada, de acuerdo al mecanismo previamente informado por la I. Municipalidad y que tengan como domicilio o residencia en el Eje Dorsal y Pedro Donoso, comprendido entre Diagonal José María Caro por el Poniente y Avenida El Salto por el Oriente; y en un perímetro de una cuadra al Sur y Norte de dichos Ejes.

Fijase como lugares de votación de dicha consulta vecinal el Edificio Municipal denominado Centro de Atención al Vecino (CAV), ubicado en Avenida Dorsal N° 1099- Recoleta, para los vecinos con domicilio o residencia, en el Eje Dorsal, entre Diagonal José María Caro y Avenida Recoleta; y el Edificio Municipal denominado Centro de Capacitación e Imaginación (CCIMA) ubicado en Fray Andresito S/N° frente a la Escuela Puerto Rico para los vecinos domiciliados o residentes en el Eje Pedro Donoso, ubicado entre Avenida Recoleta y Avenida El Salto.”

Se cierra la sesión, a las 13.25 horas.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



SOL LETELIER GONZÁLEZ
ALCALDESA

SLG